



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE INSTALACIONES FOTOVOLTÁICAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES

EXPTE Núm. 3492/2021	Tramitación: Ordinaria Procedimiento: Abierto Simplificado Pluralidad de criterios
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	Junta de Gobierno Local
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE INSTALACIONES FOTOVOLTÁICAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES
VALOR ESTIMADO	98.400 € IVA NO INCLUIDO
PRESUPUESTO BASE DE LICITACION	119.064 €/ ANUALES IVA INCLUIDO
ANUNCIO DE LICITACIÓN	Plataforma de Contratación del Estado: Junta de Gobierno
TRÁMITE	Mesa de Contratación: APERTURA SOBRE A

En el Ayuntamiento de Monachil, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, del día 23 de septiembre de 2022, se reúne **la MESA** para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, del "CONTRATO DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE INSTALACIONES FOTOVOLTÁICAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES", conforme a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y de Prescripciones Técnicas, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno de 12 de julio de 2022, cuyos miembros son designados por Decreto de la Alcaldía núm. 686/2022, de 12 de septiembre, **ASISTEN:**

Presidente: Don José Morales Morales

Vocales:

D. Blas Gómez Portillo.

D. Ignacio Mas Montero.

D^a M^a José García Ortiz

Don José Luis Travé Pacetti

Secretaria: Doña M^a Jesús Capilla Moreno





Incoado el expediente **3492/2021** para la contratación del Suministro y Montaje de Instalaciones Fotovoltaicas en Edificios Municipales.

Aprobado, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de julio de 2022, el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que habrá de regir dicha contratación.

Considerando que los pliegos y el anuncio de licitación fueron publicados en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Estado el día 14 de julio de 2022, concediéndose un plazo de 15 días naturales para presentación de ofertas, por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 28 de julio, se amplió el plazo en 15 días naturales más, del 1/08/2022 al 16/08/2022.

Vistas las ofertas presentadas en tiempo y forma según el certificado obrante en el expediente de fecha 7 de septiembre de 2022:

Nº	EMPRESAS LICITADORAS	FECHA ENTRADA/Nº REGISTRO
1	INTELEC INGENIERÍA ENERGÉTICA	29/07/2022--4864
2	FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L.	29/07/2022—4865
3	SOLUCIONES JOFER S.L.	29/07/2022—4870
4	INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L.	29/07/2022—4876
5	SAVEFFI SOLUTIONS S.L.	1/08/2022—4900 REGISTRO DE OFERTA PUESTA EN OFICINA DE CORREOS Nº 2336 DE 26/07/2022 DENTRO DE PLAZO
6	MONTAJES ELÉCTRICOS CONTRERAS S.L.	10/08/2022—5068 EMAIL RECIBIDO EL 10/08/2022 DE LA ENTREGA DE OFERTA A MRW EL 9/08/2022 DENTRO DE PLAZO
7	INTELEC INGENIERÍA ENERGÉTICA	4/08/2022—4970 EMAIL RECIBIDO EL 3/08/2022 DE LA ENTREGA DE OFERTA A TRANSPORTE URGENTE JAEN S.L. EL 3/08/2022 DENTRO DE PLAZO
8	ALVAJAL SOLUTIONS S.L.	12/08/2022—5122
9	BLISA SERVICIOS 2025 S.L.	12/08/2022—5130
10	UNIÓN MONTADORES ELÉCTRICOS GRANADA S.L.	12/08/2022—5131
11	EL ALMACÉN FOTOVOLTAICO S.L.	12/08/2022—5132,5133
12	SOLUCIONES JOFER S.L.	12/08/2022—5135
13	SOLAR JIENNENSE	16/08/2022—5146
14	INSTALACIONES ELÉCTRICAS FERCASA S.L.	16/08/2022—5153
15	GENERAL ENERGY SPAIN	16/08/2022—5154





MONACHIL
AYUNTAMIENTO
SECRETARIA

Nº	EMPRESAS LICITADORAS	FECHA ENTRADA/Nº REGISTRO
16	ZADISA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	19/08/2022—5186 NO CONSTA AVISO ANUNCIANDO SU INTERPOSICIÓN DENTRO DEL PLAZO, POR CUALQUIER OTRO MEDIO, QUE NO SEA EL REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONACHIL. ESTA FUERA DEL PLAZO.

En el artículo 80. Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que lleva por epígrafe “*Forma de presentación de la documentación*”, se regula con respecto a ello que:

“2. Los sobres a que se refiere el apartado anterior habrán de ser entregados en las dependencias u oficinas expresadas en el anuncio o enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado en aquél, salvo que el pliego autorice otro procedimiento, respetándose siempre el secreto de la oferta.

3. En el primer caso, las oficinas receptoras darán recibo al presentador, en el que constará el nombre del licitador, la denominación del objeto del contrato y el día y hora de la presentación.

4. **Cuando la documentación se envíe por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.** También podrá anunciarse por correo electrónico, si bien en este último caso sólo si se admite en el pliego de cláusulas administrativas particulares. El envío del anuncio por correo electrónico sólo será válido si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario. En este supuesto, se procederá a la obtención de copia impresa y a su registro, que se incorporará al expediente.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso”.

A tenor del invocado artículo, no puede admitirse la documentación presentada por la empresa ZADISA OBRAS Y SERVICIOS S.L., quedando excluida.



A continuación por la mesa de contratación se procede a la apertura del sobre A “DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA”; comenzando en primer lugar a la calificación de la documentación administrativa resultando la misma conforme a lo previsto en el pliego, y comprobado que algunas de las empresas no presentan su inscripción en el ROLECE, la mesa acuerda:

Primero.- Requerir a las siguientes empresas su inscripción en el ROLECE o la solicitud de inscripción en dicho registro antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, para que sea presentado en el plazo de tres días naturales tal como se indica en la cláusula 2.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

EMPRESAS LICITADORAS
FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L.
SOLUCIONES JOFER S.L.
INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L.
SAVEFFI SOLUTIONS S.L.
MONTAJES ELÉCTRICOS CONTRERAS S.L.
ALVAJAL SOLUTIONS S.L.
BLISA SERVICIOS 2025 S.L.
UNIÓN MONTADORES ELÉCTRICOS GRANADA S.L.
EL ALMACÉN FOTOVOLTÁICO S.L.
SOLAR JIENNENSE
INSTALACIONES ELÉCTRICAS FERCASTA S.L.
GENERAL ENERGY SPAIN

Y no habiendo intervenciones, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las diez horas y veinticinco minutos extendiéndose por duplicado la presente Acta para constancia de lo tratado, que yo la Secretaria someto a la firma del presidente y vocales presentes; dando fe.

Documento firmado electrónicamente.

Presidente: Don José Morales Morales

Vocales:

D. Blas Gómez Portillo.

D. Ignacio Mas Montero.

D^a M^a José García Ortiz

Don José Luis Travé Pacetti

Secretaria: Doña M^a Jesús Capilla Moreno

